

MEMORANDO

Para: Eduardo Marques Almeida
Representante del BID en Honduras, CID/CHO

De: Martín Ardanaz
Especialista Sectorial, (FMM/CNI)

Asunto: HONDURAS. Intercambio de Conocimiento en Herramientas para Mejorar la Calidad de Gasto: Lecciones de Peru para Honduras. (HO-T1351)

Fecha: 8 de octubre de 2019

I. Antecedentes

Durante los últimos años, Honduras ha implementado una serie de medidas y cambios institucionales orientados a fortalecer sus finanzas públicas. Los cambios más importantes incluyen la aprobación de la regla fiscal o Ley de Responsabilidad Fiscal, la reestructuración de la administración tributaria, y la implementación de medidas para contener el crecimiento del gasto corriente y fortalecer la gestión de los riesgos fiscales. Como resultado de estas medidas, entre 2013 y 2018 el déficit fiscal del gobierno central se redujo de 7,9% a 2,1% del PIB y la presión tributaria aumentó de 14,7% a 18,1% del PIB. Asimismo, la tendencia creciente del gasto público se revirtió, pasando de 24,9% a 19,4% del PIB, especialmente por la reducción en el gasto corriente. Pese a los avances registrados a la fecha en términos de fortalecimiento fiscal, Honduras enfrenta retos para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público.

Alinear las asignaciones presupuestarias con las prioridades estratégicas de mediano plazo del país ha sido desafiante, y aunado a esto, las instituciones tienden a planificar y asignar en función de insumos en lugar de productos y/o resultados. Para revertir esta tendencia, en 2018 se creó la Unidad de Normas y Procesos de la Dirección General de Presupuesto (UNP-DGP) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la cual fue conformada con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia del gasto público en base a un enfoque informado por el desempeño, en coordinación con otras instituciones de gobierno.¹ Sin embargo, dada su conformación incipiente, se carecen de metodologías de análisis para cumplir dichas funciones, y de personal suficientemente entrenado en la temática.

Por su parte Perú ha tenido avances significativos en la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) en los sectores sociales y programas prioritarios desde mediados de los 2000, combinando una serie de instrumentos, metodologías, capacitación, herramientas para el seguimiento al desempeño (ejecución presupuestal y física), el uso de incentivos presupuestales, y la formación de una unidad especializada en PpR, denominada la Dirección de Calidad de Gasto Público. En este contexto, resulta de utilidad que los funcionarios de SEFIN y SCGG conozcan la experiencia de Perú con la implementación de PpR en programas priorizados.

¹ Como por ejemplo, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)

II. Objetivo

El objetivo del intercambio es que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), adquieran herramientas para mejorar calidad del gasto público en Honduras, a partir de la experiencia en la gestión del Presupuesto por Resultados (PpR) de Perú, quienes desde el año 2000 han implementado metodologías, herramientas para el seguimiento al desempeño (ejecución presupuestal y física), el uso de incentivos presupuestales así como la conformación de una unidad especializada, denominada la Dirección de Calidad de Gasto Público.

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario cuyos objetivos incluyen: “fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos nacionales (...)” y “ampliar el acceso a experiencias intrarregionales y promover el intercambio de conocimientos cooperativos especializados entre todos los países miembros prestatarios”. (GN-2819-1, Sección II, párrafo 2.1).

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Honduras 2019-2022 (GN-2796), específicamente para el área prioritaria de fortalecimiento de la institucionalidad fiscal y la eficiencia del gasto. Asimismo, la CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con el área transversal de instituciones y Estado de derecho mediante el fortalecimiento de la gestión del gasto público.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas, de las autoridades de Honduras, en este caso de Liliam Rivera –Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1, Sección II). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé “Actividades de intercambio y difusión de conocimientos (...) o actividades que fortalezcan el diálogo y la cooperación, con la participación de representantes de sectores público y privado.” (GN-2819-1, Sección II, párrafo 2.29, inciso 6).

V. Participantes

Los participantes seleccionados viajarían a la ciudad de Lima, Perú por cinco días con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Lista de Participantes

No.	Nombre	Cargo	Institución
1.	Laura Garay	Coordinadora de la División de Presupuesto por Resultados de la Dirección de Planificación de la Secretaría de Coordinación de Gobierno	Secretaría de coordinación General de Gobierno
2.	Victor Lopez	Analista de Normas y Procesos -Dirección General de Presupuesto	Secretaría de Finanzas
3.	Anner Mendoza	Analista de Normas y Procesos -Dirección General de Presupuesto	Secretaría de Finanzas
4.	Angie Colindres	Analista de Normas y Procesos -Dirección General de Presupuesto	Secretaría de Finanzas

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Tegucigalpa, Honduras a Lima, Perú	1,404	0	4	5,616
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Lima, Perú	358	5	4	7,160
TOTAL					US\$12,776.00

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en

los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Honduras aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$ 12,776.00